cve: BOPBUR-2012-01698
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Gastos por operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	31.034,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.740,00
III.	Gastos financieros	1.114,00
IV.	Transferencias corrientes	14.000,00
	B) Gastos por operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	50.027,00
IX	Pasivos financieros	5.570,00
	Total	158.485,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Ingresos por operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	47.386,00
III.	Tasas y otros ingresos	17.614,00
IV.	Transferencias corrientes	21.802,00
V.	Ingresos patrimoniales	43.032,00
	B) Ingresos por operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	28.651,00
	Total	158.485,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ciruelos de Cervera, a 27 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Antonio Pineda Hernando